



PEDRO LUIS GUARDIOLA DOMINGUEZ contra PAR TELECOM Y/O

Rad. 65791 /08-001-31-05-013-2016-00269-01

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, el Recurso de Reposición presentado por la Apoderada Judicial de la parte Demandante, contra el Auto calendarado 29 de marzo de 2023, proferido por la Honorable Magistrada de la Sala Dos de Decisión Laboral de esta Corporación, Doctora MARIA OLGA HENAO DELGADO, se coloca en secretaria a disposición de la parte Demandada por el término de tres (3) días, los cuales inician a partir del Veintisiete (27) de Abril de 2023 a las 7:30 a.m. y finalizan el día Dos (02) de Mayo de 2023 a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 25 de Abril de 2023

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
SECRETARIO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	KAREN PATRICIA DURAN CAMARGO		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			